

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO;

C O N V O C A

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA DIRIMIR CONFLICTOS O DIFERENCIAS LABORALES ENTRE EL TRIBUNAL Y SUS TRABAJADORES QUE SERÁ SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTA:

EXPEDIENTE: **PETE-001/2014**

PROMOVENTE: **EDGARDO RENÉ PADILLA RODRÍGUEZ**

**AUTORIDAD
DEMANDADA:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
JALISCO.

**ACTO O
RESOLUCIÓN
IMPUGNADO:** “DIVERSAS PRESTACIONES LABORALES”

GUADALAJARA, JALISCO, MARTES 18 DIECIOCHO DE AGOSTO DE
2015 DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ